

Tensiones e impases en la OMC



532 abril 2018
año 42, 2ª época

edición digital

Foto portada: **Marcha "Fuera OMC"**

Buenos Aires, diciembre 2018

Jorge Form (La Plata, Argentina)

Diseño editorial: **Verónica León**

**Publicación internacional de
análisis y opinión de la Agencia
Latinoamericana de Información**

ISSN No. 1390-1230

Director: Osvaldo León

ALAI: Dirección postal

Casilla 17-12-877, Quito, Ecuador

Sede en Ecuador

Av. 12 de Octubre N18-24 y Patria,

Of. 503, Quito-Ecuador

Telf: (593-2) 2528716 - 2505074

Fax: (593-2) 2505073

URL: <http://alainet.org>

Redacción:

info@alainet.org

Suscripciones y publicidad:

alaiadmin@alainet.org

ALAI es una agencia informativa, sin fines de lucro, constituida en 1976 en la Provincia de Quebec, Canadá.

Las informaciones contenidas en esta publicación pueden ser reproducidas a condición de que se mencione debidamente la fuente y se haga llegar una copia a la Redacción.

Las opiniones vertidas en los artículos firmados son de estricta responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de ALAI.

Suscripción (8 números anuales)

	Individual	Institucional
Ecuador*	US\$ 35	US\$ 45
A. Latina	US\$ 60	US\$ 80
Otros países	US\$ 75	US\$ 140

* incluye IVA **Cómo suscribirse:**

www.alainet.org/revista.phtml

se aceptan pagos por Internet

Artes Gráficas SILVA, Quito, 2551-236
Tiraje edición impresa en Ecuador: 1000

AMERICA LATINA *en movimiento*

Tensiones e impases en la OMC

- 1 El contexto de las actuales negociaciones comerciales internacionales:
La disputa geopolítica
Sofía Scasserra
- 4 Un vistazo a la 11a Conferencia Ministerial de la OMC
Deborah James
- 9 Comercio electrónico y la agenda de las transnacionales
Sally Burch
- 13 Las inequitativas normas agrícolas de la OMC
Ranja Sengupta
- 17 Subvenciones a la pesca y acceso a los mercados
Adam Wolfenden
- 20 Normas de "reglamentación nacional" en la OMC
OWINFS
- 23 Facilitación de la inversión en la OMC
Adhemar S. Mineiro
- 26 ¡Urgente, alternativas! La Cumbre de los Pueblos
Luciana Ghiotto

Co-edición:
OWINFS



 **alai**

El contexto de las actuales negociaciones comerciales internacionales:

La disputa geopolítica

Sofía Scasserra

Sin lugar a dudas el mundo está convulsionado. O ya a esta altura es una locura pensar que está, sino más bien vive en un estado permanente de cambio y convulsión producto de la aceleración de la economía y el desarrollo tecnológico. Lo cierto es que, desde el siglo pasado, la historia experimentó cambios constantes que llevaron el devenir al escenario de hoy día: un escenario donde el propio modelo capitalista neoliberal está en jaque, con sus bases fundamentales tambaleando mientras la economía exige nuevas agendas liberalizadoras para afianzar el modelo. Sin lugar a dudas, estamos frente a una encrucijada que se puede resolver con más neoliberalismo, con un modelo nuevo que provenga de un nuevo líder mundial, o pensando una economía distinta e inclusiva entre todos.

La transformación productiva

Desde el ejemplo de la fábrica de alfileres de Adam Smith muchas cosas han pasado a nivel económico que hicieron mutar al capitalismo. Vivimos tres revoluciones industriales, todas ellas marcadas por transformaciones productivas y transformaciones laborales como contraparte. Lo cierto es que los trabajos de hoy no son los empleos de antaño ni las empresas son iguales. La fragmentación de la cadena productiva y la globalización, así como también la era de la comunicación y las finanzas, dejaron

Sofía Scasserra es Investigadora y Docente, Instituto del Mundo del Trabajo Julio Godio-UNTREF, Asesora en Temas Económicos y de Comercio Internacional FAECYS - UNI Américas. Twitter @SofiaScasserra

el terreno preparado para lo que ya hoy día es una realidad: un nuevo modelo productivo que tiene como su mayor trofeo empresas físicamente inexistentes.

¿Cómo se explica esto? Las grandes empresas transnacionales han logrado modelos de negocios sostenidos en las finanzas y el uso y manejo de datos y no tanto en la producción de bienes y servicios físicos en la economía. El verdadero negocio hoy está en el manejo del dinero virtual y de los datos que almacenan las empresas en sus servidores, vendiéndolos, comprándolos, haciendo publicidad segmentada, desarrollando y alimentando algoritmos y produciendo inteligencia artificial para poder, cada vez más, producir una nueva gama de productos inteligentes... o como se los suele llamar, “el internet de las cosas”.

Una realidad que se va moldeando son grandes empresas transnacionales con domicilio en lejanos (y no tanto) paraísos fiscales, sin empleados, que fomentan a “emprendedores” a ser sus propios jefes, utilizando sus portales y sus conveniencias para poder encontrar empleo en la economía global. En este sentido, vemos cada vez más, en los diversos sectores de la economía, cómo la cadena productiva se desmiembra poco a poco hasta llegar al trabajador, que hace ya tiempo dejó de ser empleado en relación de dependencia. El paradigma UBER llegó aceleradamente a todos los sectores.

En este contexto, la economía de los últimos años podía analizarse por regiones: un Norte global en crisis luego de que explotara la

burbuja de las hipotecas *subprime* en EEUU, explosión que llegó por el sistema financiero a los grandes centros económicos. Europa con baja tasa de empleo, con el problema del terrorismo dentro de sus fronteras, y sin mercados donde localizar sus productos. EEUU, aun hoy día, no logra encontrar la salida y el descontento por la economía provocó un viraje político inesperado.

Asia, con China a la cabeza, no dejó de crecer. Supo encontrar su lugar y ser el motor que sostuvo todo el sur global, incluido África. El liderazgo creciente de China, producto de su transformación económica y su poder de mercado, hizo que el mundo virara su mirada hacia el Este gigante, que cobra un protagonismo creciente. China pasó a ser en los últimos años la economía con mayor PIB mundial, si no tomamos a Europa como un todo, y el problema de balanza de pagos con EEUU provocó una guerra silenciosa entre ambos países.

América Latina fue la otra región que debe ser vista por separado. Ciertamente supo crecer e incorporar grandes masas a la clase media mundial, con un boom de consumo en la región nunca antes visto. Estas nuevas clases medias demandaron cada vez más y mejores servicios a la política local, no siendo suficiente para satisfacerlas el nivel de crecimiento del PIB regional. Bien podría decirse que la demanda superó la capacidad de oferta de la región, coartando la capacidad política de los gobiernos.

Los hechos políticos y la agenda comercial

La realidad económica tuvo su correlato político, y vimos en los últimos años una América Latina que viró del populismo y la economía keynesiana, hacia el neoliberalismo y los gobiernos de derecha. Una Europa debilitada por el Brexit y otras manifestaciones políticas con gobiernos contrarios a la Unión Europea. Finalmente el descontento ante la incapacidad del gobierno demócrata de volver a encauzar la economía con su promesa de libre

mercado, hizo a Trump ver una oportunidad política de armar una campaña electoral contra el libre comercio en lo discursivo y ganar las elecciones en EEUU, nombrando nuevos enemigos comunes a los ya históricos de ese país, como lo es China.

¿Qué pasó con el comercio internacional? Ciertamente, cuando asumió Trump, las negociaciones se paralizaron por un instante al ver al presidente norteamericano patear el tablero del Tratado Trans-Pacífico. Pero las empresas y esta nueva economía de datos necesitaban de las nuevas reglas comerciales que sigan homogeneizando a las naciones soberanas a fin de aprovechar ventajas comparativas y lograr el ansiado dumping social a la baja. La agenda de comercio electrónico siguió tomando fuerza, puesto que ésta es la clave para lograr una economía completamente liberalizada y afianzar de una vez y para siempre el modelo neoliberal que tanto desean los grandes conglomerados empresarios.

La confusión que se generó dejó una imagen de Trump como “anti libre comercio”, que demostró ser falsa al tener negociaciones comerciales que seguían vigentes como el TISA o el TTIP y las reglas en torno a la OMC, entre otras. Respecto de estas últimas, en la pasada ministerial de Buenos Aires en diciembre de 2017, la estrategia del gobierno norteamericano dejó en claro la voluntad de impulsar el libre comercio bilateral o regional por sobre el multilateral, cuando el negociador norteamericano abandonó las negociaciones antes de que concluya la reunión, en un claro mensaje de no querer impulsar negociaciones multilaterales y ceder espacios de poder a los países del sur global en general y China en particular.

Lo cierto es que la realidad económica superó la voluntad empresaria, y el TTIP no logró su aprobación, quedando sepultado en la historia. No así el TTP que en marzo del 2018 volvió a firmarse en Santiago de Chile, sin EEUU.

El modelo neoliberal, sostenido en el tejido legal de las negociaciones en torno al comer-

cio internacional y la protección de inversiones, parece estar dando manotazos de ahogado frente a una realidad económica que lo supera y al descontento popular de las grandes masas.

Entonces, ¿qué es lo que se avecina?

China, la encrucijada y después

La realidad es que China se viene perfilando como la nueva gran potencia mundial. El mercado de masas que posee supo ganarle a la crisis mundial y China se llevó puesto todo. Pero, ¿qué significa un nuevo mundo donde China dicte las reglas de juego? Difícil es saberlo. Lo cierto es que hoy día es capitalista no neoliberal. Es capitalismo, sí, pero no como el que estábamos acostumbrados. Es un capitalismo con el mercado como base, con fuerte presencia estatal y control tanto de las empresas como de las personas. En este contexto es que se gestan nuevas reglas comerciales en torno a la regulación doméstica, las empresas estatales, los monopolios y el comercio electrónico. China aseguró que para el año 2030 esperan ser líderes en el desarrollo de inteligencia artificial y Alibaba es hoy día la

empresa de venta al por menor que más factura a nivel mundial, habiendo desbancado a Walmart que había ocupado ese cargo durante décadas.

En cuanto a acuerdos comerciales se refiere, China viene impulsando una estancada Asociación Económica Integral Regional (RCEP por sus siglas en inglés), un acuerdo que intenta posicionar al país como el líder del comercio internacional en la región asiática. El acuerdo, si bien continúa su negociación, no parece ir hacia buen puerto y aún falta un largo camino por recorrer.

Las reglas comerciales, en los distintos ámbitos donde se negocian, parecen estar estancadas sin rumbo. Si bien China tiene las de ganar, hace pensar que, en el fondo, el problema que suscita es que la ciudadanía se cansó de decir una y otra vez que no quiere acuerdos comerciales que pongan trabas a la soberanía de las naciones. Probablemente sea el momento propicio para que juntos pugneemos por un nuevo modelo de comercio internacional con la inclusión como eje de discusión y no los negocios corporativos. ☞

¿Qué es la OMC?

La Organización Mundial del Comercio (OMC) nació en 1995, con la meta de avanzar en la liberalización comercial global, en respuesta a la necesidad del capital de acumulación a escala planetaria. La OMC expresa en sí misma la nueva división internacional del trabajo y la relocalización productiva, lo cual ha generado un aumento exponencial del comercio al interior de las propias empresas y del comercio de servicios asociados a una producción transnacionalizada.

Con 164 países miembros, la OMC agrupa al 85% de los países del mundo. Su máxima autoridad es la Conferencia Ministerial, que se reúne cada dos años. El Consejo General, con representantes de todos los países miembros, trabaja bajo el mandato de la Ministerial y se reúne varias veces al año

en la sede de la OMC, en Ginebra.

Como espacio multilateral, cada país tiene un voto, no importa su tamaño, y las decisiones se toman por consenso. En tal sentido, parece ser un espacio más democrático que los tratados comerciales bilaterales, ya que cualquier país tiene poder de veto. Sin embargo, se ejercen presiones en el marco de las negociaciones, las cuales se desarrollan a puertas cerradas y sin participación de la sociedad civil. Algunos países en desarrollo han denunciado que, en las llamadas reuniones bilaterales del “*green room*” (salón verde), han sido objeto de chantajes por parte de países más poderosos. (ALAI)

(Con información de la Campaña “Argentina Mejor sin TLC”)

Un vistazo a la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC

Deborah James

La undécima Conferencia Ministerial (MC11) de la Organización Mundial de Comercio - OMC-, realizada en Buenos Aires en diciembre 2017, marcó un momento histórico. Las grandes corporaciones habían tratado de garantizar que la economía global del futuro, en la que el ámbito digital afectará todos los aspectos de la actividad económica, quede enmarcada en un régimen normativo pro corporativo. Pero recibieron un fuerte golpe cuando algunos países en desarrollo, miembros de la OMC, se resistieron con éxito a nuevas negociaciones sobre «comercio electrónico». Entretanto, los cambios que exigían los países en desarrollo para abrir un mayor espacio para políticas de desarrollo quedaron pendientes.

Los países en desarrollo, en su momento, solo habían aceptado iniciar nuevas negociaciones bajo la Ronda de Doha (incluyendo una ampliación del alcance y la cobertura de los sectores económicos sometidos a las normas de liberalización de la OMC) sobre la base de que también se abordarían sus preocupaciones sobre cómo las normas fundacionales de la organización limitaban el espacio político para estrategias nacionales pro-desarrollo. Dado que los países desarrollados nunca han aceptado alterar las normas perjudiciales de la OMC, la ronda se ha estancado.

Deborah James es Directora de Programas Internacionales del Center for Economic Policy Research (www.cepr.net - Washington DC) y coordina la red global Nuestro Mundo no Está en Venta (OWINFS).

Nueva ofensiva tecnológica corporativa

En los últimos años, los partidarios de la liberalización se han centrado en colocar nuevos temas pro-corporativos en la agenda de negociación. Esperaban utilizar la reunión ministerial de Buenos Aires para lanzar una nueva ronda de conversaciones, que no solo desplazaría permanentemente los esfuerzos para cambiar las normas existentes que restringen el desarrollo, sino que también incluiría una agenda pro-corporativa centrada en la futura economía digital. Enmarcaron la necesidad de este nuevo conjunto de normas en el argumento de que las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y los países en desarrollo serían los principales beneficiarios del «comercio electrónico para el desarrollo».

Los proponentes de las normas del comercio electrónico lanzaron este impulso con una propuesta de EEUU en julio de 2016. Luego, durante los meses siguientes, se aseguraron de que al menos un país en desarrollo figurara respaldando cada propuesta de un país desarrollado, para crear una narrativa de que el comercio electrónico no es un asunto del Norte contra el Sur. Pero hay al menos 12 razones para oponerse a las negociaciones de comercio electrónico en la OMC1.

1 Ver: Deborah James *Doce razones por las cuales debemos oponernos a las normas relativas al comercio digital en el marco de la OMC* <https://www.alainet.org/es/articulo/185732>; o esta síntesis

En resumen, los gigantes tecnológicos como Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft buscan consolidar su agenda desreguladora a nivel mundial, para asegurar que no tengan que rendir cuentas ante los trabajadores, los consumidores, las comunidades o los gobiernos de los países donde operan; que tengan un suministro adecuado de mano de obra flexible; que sus estrategias de evasión tributaria estén codificadas; que obtengan acceso irrestricto a los mercados; y así pueden controlar los datos -el recurso más valioso del mundo-, en sus respectivos sectores. Su objetivo era obtener el mandato de iniciar negociaciones sobre el «comercio electrónico», en la reunión ministerial de Buenos Aires, y de hecho, en los meses previos, tuvimos pocas esperanzas de que este objetivo pudiera evitarse.

Otros temas muy significativos estaban también en la agenda, incluidos los esfuerzos para disciplinar los subsidios pesqueros perjudiciales; desafortunadamente, algunos países de pesca industrial también estaban utilizando las negociaciones para tratar de limitar la competencia por parte de los países en desarrollo. Hubo propuestas sobre facilitación de inversiones y para limitar la capacidad de los países para regular los servicios nacionales en aras del interés público.

Los países en desarrollo buscaron la entrega de un mandato previo para flexibilizar las normas agrícolas de la OMC para poder alimentar a sus poblaciones empobrecidas mediante el “public stockholding” (existencias públicas o almacenamiento) de alimentos y respuestas a sus demandas de cambiar las políticas que han perjudicado a sus economías durante los 23 años de vida de la OMC (el “mandato de desarrollo”).

La incidencia de la sociedad civil

A principios de 2017, los expertos en comercio que trabajan a través de la red mundial,

El comercio electrónico y la OMC <https://www.alainet.org/es/articulo/189295>.

Nuestro Mundo no está en Venta (OWINFS, por su sigla en inglés) y nuevos miembros especializados en derechos digitales, comenzaron a desarrollar y compartir análisis sustantivos de los posibles impactos de las propuestas de «comercio electrónico». Ellos revelaron que la agenda de las corporaciones de *Big Tech* aumentaría su propio poder, al tiempo que limitaría severamente la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar el comercio electrónico para el desarrollo. Estos actores de la sociedad civil organizaron diversos eventos en el Foro Público de la OMC y publicaron una variedad de aportes significativos y documentos de investigación (todos disponibles en www.ourworldisnotforsale.net).

Algunos delegados y delegadas altamente cualificados, en particular de Sudáfrica y Uganda, intervinieron estratégicamente en las negociaciones a lo largo del año. La resistencia del Grupo Africano se aceleró cuando surgieron dudas acerca de cuán favorables para el desarrollo eran realmente las propuestas de «comercio electrónico».

Poco antes de la reunión ministerial, los proponentes del comercio electrónico moderaron sus ambiciones, debido a la resistencia del bloque africano y algunos miembros asiáticos y latinoamericanos. Acto seguido, propusieron conversaciones sobre cuestiones aparentemente más técnicas, como las relativas a los pagos electrónicos, la firma electrónica y el correo no deseado. Parecía que tal vez no se llegaría a un acuerdo sobre un mandato totalmente nuevo para las negociaciones, pero esperaban al menos lograr algo, como «ascender de nivel» las actuales conversaciones en comités a una estructura más institucional.

Los esfuerzos de la sociedad civil, no obstante obstáculos a su participación, contribuyeron a que estos esfuerzos no prosperen. (Ver recuadro)

La sociedad civil movilizada

Apenas unos días antes de la reunión ministerial, docenas de miembros de OWINFS y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) recibieron una notificación de que el gobierno argentino había anulado su acreditación, a pesar de que ya había sido confirmada por la OMC. La prensa internacional cubrió extensamente esta movida escandalosamente represiva, y OWINFS exigió que se permitiera la participación de todas las OSC, o que la OMC pospusiera la reunión hasta que se encontrara un anfitrión receptivo. Los gobiernos de los países de residencia de algunas OSC intervinieron con el gobierno argentino, y aproximadamente la mitad de los delegados y delegadas excluidos finalmente pudieron participar.

Durante la reunión ministerial, los miembros de OWINFS monitorearon las negociaciones día a día

y mantuvieron reuniones de estrategia dos veces al día para compartir las últimas noticias y crear estrategias para influir en el resultado. Realizamos movilizaciones diarias en el centro de conferencias, presentamos nuestro mensaje a los delegados, y llevamos a cabo una amplia difusión mediática y transmitimos en vivo nuestros eventos. Reaccionamos velozmente a los acontecimientos de última hora; cuando se intentó ganar apoyo para una agenda de liberalización mediante la promoción de una agenda de «género y comercio», pasamos la noche realizando un análisis de los verdaderos impactos de las propuestas, y obtuvimos el apoyo de cientos de grupos feministas para advertir a los delegados que no usen el «género» como un caballo de Troya para las políticas neoliberales. Abogamos constantemente por nuestras posiciones con los delegados en Buenos Aires, mientras que nuestros miembros en sus países hablaban con los tomadores de decisiones basados en sus capitales.

Evaluación de los resultados de la Ministerial

El resultado fue casi un milagro: los esfuerzos de Google, Apple, Facebook y Amazon finalmente no tuvieron éxito frente a la resistencia de la mayoría de los países en desarrollo. Los miembros de la OMC solo afirmaron los mandatos existentes; no hubo un nuevo mandato, ni siquiera para elevar de nivel el estatus de las discusiones. El *big business* se quedó con las manos vacías. Toda vez, tampoco se ha acordado aún una agenda positiva para el cambio.

El último día, menos de la mitad de los miembros de la OMC apoyaron una «Declaración conjunta sobre comercio electrónico». Planean realizar un «trabajo exploratorio hacia futuras negociaciones de la OMC», a pesar de que no hay un mandato de la conferencia ministerial para llevar el comercio electrónico más allá de las «discusiones» actualmente autorizadas. Esto representa una repetición de las tácticas utilizadas en la negociación del Acuerdo de Comercio de Servicios (TiSA por

su sigla en inglés). Un grupo de países auto-designado se encargó de reescribir las normas de comercio en servicios de la OMC, de formas que se inmiscuyan profundamente en el derecho de las naciones a regular y excluyan cualquier dimensión de desarrollo. El TiSA no tenía mandato de la OMC y, en teoría, se manejó fuera de ella, pero la secretaría fue cómplice al facilitar sus reuniones. Lo mismo no debe suceder con el comercio electrónico.

Una mayoría de los países acordó que la OMC no debería limitar aún más su derecho soberano a regular los servicios en función del interés público; un intento de los proponentes neoliberales de lograr un acuerdo sobre nuevas disciplinas de «reglamentación nacional»² fracasó. Del mismo modo, una mayoría de miembros de la OMC se da cuenta de que no se justifican nuevas negociaciones sobre la facilitación de la inversión³ y se pronunció en contra de un nuevo mandato al respecto.

² http://ourworldisnotforsale.net/2017/TWN_DRD_analysis.pdf

³ http://ourworldisnotforsale.net/2017/Investment_rebuttal.pdf

Otros asuntos, como las MiPyMEs y «género y comercio» surgieron como caballos de Troya para introducir por lo bajo «nuevos asuntos» y es probable que los proponentes continúen con estas tácticas sigilosas a futuro.

A su vez, los delegados y delegadas de OWINFS estaban profundamente decepcionados de que los miembros de la OMC volvieran a perder una oportunidad crucial para abordar problemas fundamentales del sistema de comercio mundial⁴. A pesar del mandato para encontrar una solución permanente para la constitución de existencias públicas en la agricultura, los miembros no pudieron eliminar las restricciones que la OMC impone a la capacidad de los países para alimentar a sus poblaciones hambrientas⁵ y mejorar los medios de subsistencia⁶ de los agricultores; tampoco a asegurar un Mecanismo de Salvaguardia Especial viable (que permitiría a los países que experimentan oleadas de importaciones proteger a los agricultores nacionales); ni a disciplinar los subsidios que distorsionan el comercio⁷ y afectan los medios de subsistencia⁸ de los agricultores en todo el mundo. Del mismo modo, no se avanzó en la cuestión clave de las restricciones que la OMC impone al desarrollo⁹, las propuestas de desarrollo del G90 fueron ignorados por completo.

Afortunadamente, dado que no hubo una declaración ministerial, las afirmaciones previas de la agenda de desarrollo aún se mantienen. Es lamentable que los miembros no hayan podido acordar disciplinar los subsidios a la pesca, pero dado que algunos miembros se

4 http://ourworldisnotforsale.net/2017/Global_MC11_agenda.pdf

5 http://ourworldisnotforsale.net/2017/R_agriculture_fisheries_ES.pdf

6 http://ourworldisnotforsale.net/2017/DTE_Food_security.pdf

7 http://ourworldisnotforsale.net/2017/TWN_Agriculture.pdf

8 <http://notforsale.mayfirst.org/en/agricultural-price-crisis>

9 http://ourworldisnotforsale.net/2017/TWN_Africa.pdf

opusieron a preservar el espacio de políticas de desarrollo en la pesca¹⁰, es mejor que los miembros continúen las consultas en Ginebra sobre este tema.

Mientras EEUU empleaba el bullying para intentar moldear un resultado a favor de sus intereses tecnológicos corporativos, fue decepcionante ver que la UE descuidó desempeñar un papel constructivo en la reunión ministerial, y muchos países con gobiernos de derecha de América Latina y Asia también se alinearon con la agenda corporativa. Salvaron la situación el Grupo Africano, India, el grupo ALBA de países latinoamericanos y otros que promueven un enfoque de política comercial multilateral que fomente, en lugar de limitar, las perspectivas de desarrollo.

Un cambio de paradigma potencial hacia la adopción de acuerdos «plurilaterales» surgió de la MC11. Si bien la actual proliferación de acuerdos bilaterales y mega-regionales continuará independientemente del resultado ministerial, los intentos de lograr un acuerdo entre países «afines» sobre el comercio electrónico y otras cuestiones dentro de la OMC constituyen un nuevo desafío. Esto debe ser monitoreado cuidadosamente, ya que los gobiernos más neoliberales se esforzarán por establecer un estándar entre ellos para luego importarlo a la OMC como una nueva obligación multilateral. Los miembros de OWINFS continúan apoyando cambios en las normas de la OMC que perjudican a los agricultores y restringen el desarrollo; también se oponen a la expansión de las normas de liberalización comercial, ya sean bilaterales, plurilaterales o multilaterales en la OMC.

Los próximos pasos

Otra cuestión clave para la OMC este año será la ofensiva de Estados Unidos contra el Mecanismo de Solución de Diferencias (MSD). La administración Trump se opone a cualquier re-

10 http://ourworldisnotforsale.net/2017/PANG_Fisheries_ES.pdf

ducción de la soberanía de EEUU y ha tratado de interferir en los procedimientos de solución de diferencias al bloquear la confirmación de nuevos miembros del panel del cuerpo de apelación, sobre la base de que éste ha fallado contra los Estados Unidos en algunos casos clave cuando ese país violó las normas de la OMC, y por lo tanto sería parcial. Sin embargo, el MSD sigue aplicando normas asimétricas contra los países en desarrollo y las regulaciones de interés público, y su efectividad depende de la capacidad del país querellante para tomar represalias, haciendo que sea útil para los países poderosos pero no tanto para los países en desarrollo.

EEUU no recibe un trato injusto por parte del cuerpo de apelación, como Trump alega; más bien, la OMC reiteradamente sentencia a favor de un mayor acceso a los mercados (por parte del demandante) y en contra de las regulaciones de interés nacional (por parte del acusado). Las críticas que la administración Trump ha presentado al MSD no proponen ninguna solución, y no queda claro a dónde irá este tema, salvo que seguramente «salpicará» a las negociaciones que se realicen simultáneamente.


Al mismo tiempo, la reciente imposición por Trump de aranceles sobre el acero y el aluminio y sobre las importaciones procedentes de China por un valor de 60.000 millones de dólares, podría estimular el deseo estadounidense de contar con un sistema de solución de diferencias que funcione, ya que los países suelen recurrir a medidas de salvaguardia o a presentar casos en la OMC cuando las negociaciones no han podido resolver las diferencias de manera proactiva.

Entretanto, la sociedad civil necesita acelerar y masificar su trabajo para cuestionar y frenar la agenda corporativa de «comercio electrónico», especialmente porque nos enfrentaremos a una mayor oposición, incluso desde dentro de la propia sociedad civil. En efecto, Google y otras empresas tecnológicas proporcionan

fondos significativos a ciertas OSC que trabajan en derechos digitales o realizan campañas sobre la neutralidad de la red y otros temas.

Ahora que han enfrentado un revés en la OMC, canalizarán más fondos hacia las OSC para hacer campañas por «acuerdos comerciales para lograr los derechos digitales», incluidas disposiciones como «el acceso a Internet». Esto puede generar una situación en la que los defensores de derechos piensen que trabajan, por ejemplo, contra la censura en Rusia al proponer la inclusión de medidas en un acuerdo comercial, sin saber que la estructura del acuerdo está organizada en torno a la consolidación de derechos para las corporaciones y la minimización de sus responsabilidades hacia las comunidades y países donde ellas operan.

Para la sociedad civil, incluyendo los sindicatos, será importante que amplíe su trabajo para crear una mayor conciencia global sobre las implicaciones de las normas propuestas de «comercio electrónico» en la OMC; y particularmente, que señale cómo afectaría una multitud de aspectos, como la política industrial, el empleo, los derechos laborales, el desarrollo, la regulación financiera, la justicia tributaria y otros, con lo que no basta verlo únicamente como un asunto de comercio o de la OMC.

También será esencial salvaguardar el desarrollo de la pesca a la vez que limitar los subsidios nocivos a la pesca, ya que esta cuestión clave volverá a la agenda. Del mismo modo, las OSC necesitan permanecer vigilantes frente a cualquier otra expansión de la OMC, como las normas que restrinjan la regulación nacional y la promoción de la facilitación de la inversión. Y es esencial que las OSC amplíen el trabajo sobre agricultura y desarrollo, destacando, por ejemplo, cómo las normas existentes de la OMC restringen la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que exijan cambios para permitir una mayor flexibilidad de las normas perjudiciales.  (Traducción ALAI)

Comercio electrónico y la agenda de las transnacionales

Sally Burch

El comercio electrónico, uno de los componentes de la nueva economía digital, está en rápido crecimiento. Entre las plataformas de Internet más conocidas en América Latina están Amazon, eBay, Alibaba o Mercado Libre (este último, latinoamericano).

Es atractivo para consumidores por la amplia gama de opciones, facilidad de comparar precios y, a menudo, entrega a domicilio. Para las empresas, permite abrir nuevos mercados, a veces sin límites geográficos. Ofrece también oportunidades para pequeños y medianos productores, una de cuyas principales dificultades es la comercialización.

Se podría pensar que para los países del Sur, sería muy beneficioso desarrollar sus capacidades en este plano. Vale la pregunta, entonces: ¿Por qué una mayoría de países en desarrollo se negaron a abrir negociaciones sobre el comercio electrónico, en la última reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio -OMC-?

La economía digital

Lo que abarca el concepto de comercio electrónico en realidad es mucho más amplio que las tiendas en línea. Comprende la venta o distribución de bienes o servicios físicos, facilita-

da por medios electrónicos, incluyendo, por ejemplo, la llamada “economía colaborativa” en servicios como transporte o alojamiento (como Uber y AirBnB). Contempla, además, bienes anteriormente físicos que están siendo reemplazados por bienes digitales (libros, música); pero también está emergiendo toda un área híbrida, como los diseños digitales de bienes físicos (con opción de personalización) para reproducirlos en impresoras 3D, desde vestimenta, hasta maquinaria y casas e incluso ciertos alimentos o prótesis para el cuerpo humano. También abarca los productos y servicios propios de la economía digital, donde los datos son el bien comerciable, o éstos son utilizados para proveer un servicio, sea en plataformas de la Web o aplicaciones de la inteligencia artificial.

Estamos hablando, entonces, de una parte significativa de la economía actual y que se acrecentará mucho más a futuro. Consecuentemente, cualquier acuerdo comercial que regule (o desregule) el “comercio electrónico” estaría de hecho sentando las bases globales para el conjunto de la nueva economía digital, hacia la cual estamos transitando velozmente, con enormes implicaciones para el modelo económico, el empleo, el desarrollo, la dependencia o soberanía nacional e incluso los derechos humanos. Por lo mismo, requiere de un análisis a fondo y de mucho cuidado, en particular desde la ciudadanía y los países en desarrollo, para no ceder a presiones a cambio de concesiones puntuales.

Sally Burch, periodista británica-ecuatoriana (ALAI). [@SallyBurchEc](https://twitter.com/SallyBurchEc)

Justamente, uno de los desafíos de la economía digital es que se presta a favorecer a los actores más grandes, lo que alienta la concentración y la formación de monopolios. Tan es así que amazon.com ya cuenta con el 44% del comercio electrónico en EEUU (2017) y con el 16% a nivel global (2016); mientras que Google y Facebook acaparan el 61% de los ingresos de la publicidad global en Internet, y el 25% del total de los ingresos de publicidad en medios¹.

¿Hacia un acuerdo vinculante en la OMC?

Es en este contexto que los países desarrollados con mayor capacidad digital han planteado abrir negociaciones en la OMC, buscando un mandato para un acuerdo vinculante sobre comercio electrónico que esperaban concretar en la reunión Ministerial de 2018 en Buenos Aires. No es un tema nuevo: desde hace varios años, se desarrollan discusiones al respecto en un comité del organismo multilateral que no tiene poder de decisión vinculante. La propuesta actual responde fundamentalmente al interés de estos países para reforzar aún más las ventajas de las que gozan sus grandes empresas digitales.

Se trata, en esencia, de desregular el sector, bajo un discurso de “Internet libre”, para que estas empresas puedan tener acceso libre a todos los mercados y aprovecharse sin trabas de los flujos de datos. Para los países con capacidad digital incipiente (incluyendo la mayoría de países en desarrollo), significaría que se vean impedidos de adoptar —ahora o más adelante— las regulaciones que les permitirían defender y fomentar su propio desarrollo soberano y capacidad de competir en esta área.

Este sentido de la propuesta se ve claramente en las cláusulas que EEUU propone incluir en la negociación, muy parecidas a lo que ya se había avanzado en las negociaciones en el marco de TLCs como el Tratado Transpacífico (TPP) y el Acuerdo sobre el Comercio de Ser-

vicios (TiSA). Entre éstas se contemplan las siguientes medidas.

– La **habilitación de flujos de datos transfronterizos**. Se trata de prohibir la regulación que muchos países han promulgado para proteger los datos nacionales. Ello va ligado a la **prohibición de barreras de localización o de exigencia de establecer una presencia nacional**.

En la práctica, significaría que las empresas puedan llevar, sin mediar pago alguno, todos los datos personales y de las colectividades, para convertirlos en un commodity para vender o explotar. Implica también que no se podrá exigir que las empresas digitales almacenen los datos en el país donde se generan, bajo el argumento de que significaría costos adicionales de construcción de infraestructura física en cada país.

Pero ello limitaría la capacidad de las legislaturas nacionales para proteger la privacidad de su ciudadanía, ya que se aplicarían las leyes del país donde se almacenan los datos (que en el caso, por ejemplo, de EEUU, protegen poco a su población nacional y aún menos a usuarios extraterritoriales). Asimismo, al renunciar a la posibilidad de regular adecuadamente la extracción, uso y almacenamiento de datos, los países sacrificarán la posibilidad de sacarles provecho para desarrollar su propio sector tecnológico (como la inteligencia artificial).

La no presencia física podría significar un impacto en el empleo o su precarización mediante tercerización o contratación de trabajadores autónomos; además, dificultaría las opciones de recurso legal en casos de incumplimiento de las leyes y derechos de los consumidores.

– **Prohibición de las transferencias forzosas de tecnología**, procesos de producción u otra información de propiedad.

Pero la transferencia tecnológica siempre ha sido una demanda de los países en desarrollo. Prohibir su obligatoriedad significaría perder

¹ Datos de <https://www.statista.com/>

oportunidades para desarrollar conocimiento y capacidad local, con miras a desarrollar su propio sector tecnológico.

– **Protección del código de fuente crítico:** se prohibiría que un país pueda obligar a las empresas extranjeras a entregar su código fuente o algoritmos patentados a sus competidores; salvo con fines de proteger la salud, seguridad u otras metas regulatorias legítimas.

Esto es particularmente preocupante en el caso de sistemas de inteligencia artificial, que tienen la capacidad de tomar ciertas decisiones autónomamente, mediante algoritmos. Si no se puede saber cómo están programados, difícilmente se podrá pedir rendición de cuentas por decisiones erróneas o garantizar que no tengan un sesgo incorporado.

– **Garantizar la elección de la tecnología** por parte de la empresa.

Implica que no se podrá estipular que las empresas deban utilizar tecnología local, lo que desalentaría el desarrollo de capacidad nacional.

– **La prohibición de aranceles aduaneros para los productos digitales.**

Ya existe, desde hace varios años, un acuerdo de moratoria en la OMC a los aranceles para bienes que se transmiten electrónicamente. Sin duda sería complejo implementar tales aranceles. Pero a medida que cada vez más bienes se desplazan al dominio digital, podría significar una pérdida significativa de ingresos para los países en desarrollo y fomentar la competencia desleal con su producción doméstica. Aceptar una prohibición permanente, sin conocer cómo va a evolucionar el mercado digital, podría ser arriesgado.

Negociaciones paralelas

Previo a la Ministerial en Buenos Aires, viendo que el acuerdo no avanzaba, los países propo-

nentes plantearon algo menos ambicioso, con énfasis en “el comercio para el desarrollo”². Se argumentaba que la negociación favorecería a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). En una óptica similar, meses antes, se creó un grupo de países “Amigos del comercio electrónico para el desarrollo”, coordinado por Costa Rica.

Sin embargo, las MiPyMEs son las que menos podrán competir con las corporaciones transnacionales, que tienen los beneficios de escala, subsidios, infraestructura nacional, avances tecnológicos, etc. Más bien lo que necesitan son regulaciones y políticas nacionales que les den oportunidades de desarrollar su capacidad tecnológica, acceso preferente a mercados y competencias. Ello incluye mejorar la conectividad nacional al Internet, de alta velocidad, incluyendo las áreas rurales; mejorar la eficiencia de la aduana; mejorar los servicios de distribución (correo); políticas arancelarias y crediticias que favorezcan a las MiPyMEs, entre otros aspectos.

Finalmente, una mayoría de países en desarrollo (principalmente los africanos, varios asiáticos, incluyendo India, y el grupo del ALBA en América Latina) se resistieron a dar un mandato de negociación, entendiendo que significaría abandonar el acuerdo previo de no abrir nuevas negociaciones, mientras no culmina la Agenda de Doha para el Desarrollo, y para no dar lugar a nuevos impedimentos para las políticas nacionales.

Toda vez, no se lo puede considerar un asunto cerrado. Las presiones continuarán, tanto en la OMC como en el marco de otras negociaciones comerciales. De hecho, la reciente entrada en vigencia del TPP, por parte de todos los países signatarios menos EEUU, dejó intacto la sección del Acuerdo sobre comercio electrónico.

En la Ministerial de Buenos Aires, unos 70 países (principalmente los que son parte de

² Ver el artículo de Deborah James en esta edición (p.4).

las negociaciones de TiSA, y también Argentina), adoptaron una declaración conjunta sobre comercio electrónico y desarrollo, donde acuerdan emprender un trabajo conjunto exploratorio hacia futuras negociaciones en la OMC sobre intercambio comercial y comercio electrónico, abierto a todos los países, hayan firmado o no.

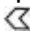
Este grupo realizó su primera reunión, en Ginebra, el 14 de marzo de este año, en la propia sede de la OMC y con presencia de funcionarios de la entidad, a pesar de que la OMC no tiene ningún mandato para llevar adelante tales discusiones. (La OMC solo puede desarrollar negociaciones autorizadas por el conjunto de sus miembros). Participaron 82 países (incluyendo China y Pakistán, entre otros países que no habían firmado la declaración). La sesión fue liderada por Japón, Singapur y Australia. EEUU, que fue el primer impulsor de la iniciativa de negociación, también participó; si bien en los últimos meses había dejado de liderar la iniciativa, como parte de la decisión de Donald Trump de no privilegiar las negociaciones comerciales multilaterales.

Este tipo de negociación en paralelo se está volviendo algo habitual en el marco de la OMC, como un mecanismo para circunvalar los procedimientos formales de la entidad, con la intención de volver con mayor fuerza en la siguiente Ministerial con un acuerdo pre-negociado, donde, en este caso, las MiPYMES serían la carnada para concitar adhesiones.

¿Hacia una mayor regulación de Internet?

El reciente escándalo sobre el uso en campañas electorales de datos proporcionados por Facebook a Cambridge Analytica, con flagrante abuso de la intimidad de los usuarios, ha comenzado a abrir los ojos a legisladores en varios países, incluyendo EEUU, sobre el poder excesivo de los monopolios de Internet. Pero estamos aún muy lejos de soluciones reales de política pública que permitan garantizar el interés público frente a este poder.

El análisis de Stacy Mitchell sobre amazon.com, publicado recientemente en The Nation³, da indicios de lo que está en juego en el campo del comercio electrónico. Explica el dilema que enfrentan los pequeños y medianos productores para decidir si es mejor tratar de competir desde fuera, o vender sus productos en la plataforma de Amazon, donde es difícil tener éxito debido a que Amazon puede manipular precios y promover productos de una manera que siempre favorece sus propias marcas y ganancias. Más allá de ello, la autora afirma que Jeff Bezos (el fundador y director ejecutivo de amazon.com) “ha diseñado su empresa para un objetivo mucho más radical que simplemente dominar los mercados; ha construido Amazon para reemplazarlos. Su visión es que Amazon se convierta en la infraestructura subyacente en la que se ejecuta el comercio”. Algo similar, en sus respectivos ámbitos, se podría decir de Google y Facebook.

La eventual adopción de medidas vinculantes en la OMC reforzará aún más estas tendencias. No es un asunto para que lo definan “expertos” (generalmente identificados con intereses empresariales). Es un debate que requiere de una amplia participación de la ciudadanía y que tome en cuenta garantías para el desarrollo, la democracia y los derechos humanos. La propia ONU, desde la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, ha reconocido la importancia de contar con espacios multisectoriales para debatir estos temas. La OMC, desde siempre bastante cerrada a la participación ciudadana (y aún más desde el fiasco que protagonizó Argentina al negar las visas y acreditaciones de participantes de la sociedad civil en la Ministerial), no es para nada un espacio apropiado para ello. Si estas negociaciones prosperan, el futuro de nuestro desarrollo podría estar fuertemente comprometido}. 

³ Amazon Doesn't Just Want to Dominate the Market—It Wants to Become the Market, <https://www.thenation.com/article/amazon-doesnt-just-want-to-dominate-the-market-it-wants-to-become-the-market/>

Las inequitativas normas agrícolas de la OMC

Ranja Sengupta

La Organización Mundial del Comercio (OMC) se estableció en 1995 para crear un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y transparente que permitiría a los países en desarrollo “ponerse al día” en los objetivos de desarrollo.

La agricultura, en particular, se ofreció como un área que permitiría a los países en desarrollo y menos adelantados acceder a mercados de exportación adicionales, ya que se consideraba un área de ventaja competitiva para ellos. Se había prometido un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo incluso antes de que naciera la OMC, y la Ronda de Doha para el Desarrollo (DDR) de 2001 destacó aún más este principio.

Sin embargo, 23 años después de la formación de la OMC, las promesas permanecen incumplidas. Los tres pilares principales de las negociaciones comerciales agrícolas, incorporados en el Acuerdo sobre la Agricultura (AOA) y respaldados por otros acuerdos, son: el acceso al mercado o la reducción de las tarifas aduaneras; eliminación de subsidios a la exportación u otras formas de apoyo a la exportación; y reducción / eliminación del apoyo interno causante de distorsión del comercio.

Ranja Sengupta trabaja con Third World Network como investigadora Senior, desde Nueva Delhi, India. Ella investiga sobre políticas de comercio e inversión, con un enfoque específico en el desarrollo, incluyendo en la agricultura y la seguridad alimentaria.

La cuestión del subsidio sigue siendo clave para el comercio agropecuario mundial, ya que beneficia a quienes reciben tales subsidios por sobre los agricultores que no los tienen. Está claro que esto discrimina a los agricultores en los países más pobres que reciben mucho menos apoyo, sea para la exportación o la producción doméstica, por parte de sus gobiernos que son más pobres.

Las negociaciones de la OMC sobre la agricultura

En la OMC, mientras que el primer pilar de la AOA imponía a los Estados miembros que notifiquen sus aranceles máximas (obligatorias), las negociaciones para recortar en la práctica estas tasas vinculantes (máximas) no han progresado mucho, principalmente a causa del relativo estancamiento en el último y principal pilar, el de apoyo interno.

La cuestión de los subsidios sigue siendo la más controvertida en las negociaciones agrícolas en la OMC. Finalmente, se alcanzó un acuerdo para eliminar las medidas de exportación, en la Ministerial de Nairobi en 2015, aunque en términos para aplacar a EEUU. Pero, si bien los subsidios a la exportación distorsionan directamente el comercio global, y también favorecen a los agronegocios más que a los agricultores individuales, los subsidios a la exportación sí han ido disminuyendo y han dejado de ser el elemento más importante de los subsidios.

No obstante, el apoyo interno es otro asunto

to. El AOA había dividido la ayuda doméstica en tres compartimentos. De los dos más importantes, el *Compartimento Ámbar* incluye subvenciones que distorsionan el comercio, que debían reducirse, a excepción de una *cuota de minimis*¹ del 5% y del 10% del valor de producción (VOP) como asignación para productos específicos para países desarrollados y en desarrollo respectivamente (con otro 5 y 10% de VOP como asignación -general- de productos no específicos). El segundo en importancia es el *Compartimento Verde* (CV), que incluye subvenciones que no distorsionan el comercio y que podrían otorgarse sin límite.

Sin embargo, como manifestación de la inequidad subyacente en el AOA de la OMC, a los países desarrollados se les otorgó un derecho adicional por encima del 5% de VOP, lo que equivale, por ejemplo, a US\$ 19 mil millones, 37.5 mil millones y 95 mil millones para EEUU, Japón y la Unión Europea -UE-, respectivamente. Es más, los países desarrollados no cumplieron su promesa de reducir las subvenciones del Compartimento Ámbar, aparte del 5% *de minimis* y los derechos adicionales.

Por último, se han permitido el llamado «cambio de compartimento», al trasladar las subvenciones que distorsionan el comercio del Compartimento Ámbar al Compartimento Verde, con lo cual escapan de los compromisos de reducción. Pero la evidencia demuestra que subsidios tan grandes del CV han distorsionado el comercio y perjudicado a los agricultores pobres en los países en desarrollo.

Entre 1995-2013, los subsidios internos (incluido el Compartimento Verde) en EEUU aumentaron de US\$ 65 mil millones a 146.8 mil millones, y el de la UE permaneció más o menos constante en torno a \$ 130.4 mil millones. De estas cifras, los subsidios CV de la UE ascienden a 68.7 mil millones de euros, mien-

1 NdE: *de minimis* se refiere a cosas que por su pequeño importe, quedan exentas de regulaciones.

tras que los de EEUU son de 124.500 millones de dólares en 2014. En general, los subsidios de la OCDE aumentaron de 350.000 a 400.000 millones de dólares durante este período.

La propuesta de seguridad alimentaria

Como si esto no fuera lo suficientemente injusto, los recientes debates en la OMC se han dirigido a los subsidios de los países en desarrollo, en particular a los subsidios otorgados como apoyo de precios administrados a los agricultores a través de programas públicos de alimentos.

Muchos gobiernos utilizan dichos programas para subsidiar tanto a productores como a consumidores. Sin embargo, el AOA califica la ayuda de precios a los agricultores como una distorsión del comercio y, por lo tanto, la somete al límite del 10% *de minimis*. Es más, esta subvención (calculada como la diferencia entre el precio administrado y el precio del mercado mundial) se calcula a un precio de mercado fijo, de 1986-88, cuando los precios mundiales estuvieron en uno de los niveles más bajos, debido al dumping practicado por EEUU y la UE. Naturalmente, esto sobrevalúa el subsidio que, en realidad, debería calcularse a partir del precio actual del mercado.

Curiosamente, un vistazo rápido a las subvenciones por agricultor muestra que la UE otorga US\$ 12,384, Japón \$ 14,116 y EEUU \$ 68,910. En comparación, China otorga US\$ 348, India \$ 228, Brasil \$ 468 e Indonesia \$ 73 por agricultor².

No es sorprendente que varios países, entre ellos India, Indonesia, China, Kenia, Egipto, Turquía, Marruecos, Túnez, Jordania y otros, han estado cerca de alcanzar el nivel del 10%, dado este método de cálculo artificial. Muchos de ellos han recibido reclamos de los

2 Sengupta Ranja (2017), "The road to Buenos Aires, December 2017: Agriculture remains key", TWN Briefing Paper 95, noviembre.

países desarrollados, incluyendo EEUU, la UE y Canadá, por violar los límites de la OMC.

Antes de la reunión Ministerial de Bali de 2013, el grupo G-33 de países en desarrollo presentó «la Propuesta de Seguridad Alimentaria sobre Almacenamiento Público de Alimentos» para argumentar que tales subsidios, diseñados para agricultores pobres en países en desarrollo y menos desarrollados, deberían ser permitidos sin límite bajo el CV.

En Bali, después de mucha lucha y de pagar un fuerte costo con el Acuerdo de Facilitación del Comercio (TFA)³, los países en desarrollo lograron obtener una Cláusula de Paz (CP), que los eximió de la litigación, incluso si violaban el límite de subsidio.

Sin embargo, las CP implicaban condiciones onerosas, como requisitos exigentes de transparencia y notificación (que no son necesarios para el uso del Compartimento Verde) difíciles de acatar para los países en desarrollo, así como el cumplimiento de condiciones generales como «no distorsionar el comercio» y no impactar la «seguridad alimentaria» de otros países. La CP fue diseñada para fracasar en la práctica. Además, se limitó a los programas existentes al momento de este acuerdo, en diciembre de 2013.

Negociaciones en la Ministerial de Buenos Aires 2017

Al darse cuenta de que la CP no es adecuada para cubrir las necesidades de sus agricultores, el G-33 ha presionado para obtener una *Solución Permanente* (SP) que sea menos onerosa y más efectiva. No obstante, a pesar del mandato de entregar esta Solución Permanente en la Reunión Ministerial de Buenos Aires de diciembre de 2017, no hubo progreso y al final no hubo ningún resultado al respecto. Estados Unidos se negó rotundamente

³ El TFA es un acuerdo permanente sobre medidas fronterizas que beneficia principalmente a los países desarrollados.

a otorgar cualquier Solución Permanente en cualquier forma desde el comienzo de la reunión Ministerial.

En realidad, no había mucha esperanza para una SP eficaz y favorable a los agricultores, incluso desde antes de la Ministerial. Las propuestas alternativas que se adelantaron en Ginebra a la propuesta del G-33, por parte de países como la UE, Brasil, Argentina, Rusia y EEUU, abogaron por condiciones aún más onerosas de transparencia y salvaguardia. Además, hubo un intento de vincular la solución permanente con otros temas de la agricultura, tales como las disciplinas de subsidios nacionales sobre los subsidios de los países desarrollados, como también con nuevos asuntos como la regulación nacional en los servicios, el comercio electrónico, etc.

Quedó claro que los países en desarrollo tendrían que pagar un alto precio nuevamente por una SP que les significara algún valor.

Al mismo tiempo, una propuesta de India y China, previo a la Ministerial de Buenos Aires, que pedía a los países desarrollados que disciplinen sus derechos de subsidios adicionales, no avanzó nada. Varias propuestas de los países desarrollados sugirieron que, si se debían hacer recortes a los subsidios internos, entonces todos, incluidos los países en desarrollo, deberían hacer recortes. Incluso se planteó disciplinar el Compartimento de Desarrollo, que es un subsidio especial que se permite a los países en desarrollo como tratamiento especial y diferenciado para otorgar subsidios a los insumos.

Otra propuesta de los países en desarrollo que languidece desde hace mucho tiempo es el *Mecanismo de Salvaguardia Especial* que pide que, para proteger los medios de subsistencia de los agricultores en caso de un aumento abrupto de las importaciones⁴, los países en desarrollo puedan aumentar los aranceles de

⁴ Un repentino aumento en el volumen de las importaciones o una caída en los precios provocada por el aumento de las importaciones.

importación más allá de los aranceles vinculantes de la OMC. Pero esto tampoco ha visto ningún resultado hasta ahora.

No hubo ninguna propuesta para disciplinar el Compartimento Verde, a pesar de la amplia evidencia de su impacto distorsionador del comercio.

Hacia el futuro

Ahora, a principios de 2018 y viendo el fracaso de la Reunión Ministerial de Buenos Aires para ofrecer algo significativo sobre la agricultura, ¿qué implica el escenario actual para los agricultores del mundo en desarrollo?

Los agricultores continuarán enfrentando una competencia injusta de precios de productos subsidiados de países desarrollados en sus propios mercados como los de exportación, pero no podrán superar las barreras estándar. Además, sus propios subsidios, por los cuales pueden haber luchado arduamente en el ámbito nacional, también serán impugnados por las normas de la OMC y la CP actual realmente no les ofrece un respiro frente a esta eventualidad. Peor, corren el riesgo de perder incluso los escasos subsidios de desarrollo en términos de apoyo de insumos, que sus gobiernos actualmente les puedan brindar.

El estancamiento de la Ronda de Doha y la negativa de países ricos como Estados Unidos a concluir el DDR también significa que el trato especial y diferenciado en recortes

de aranceles, subsidios y otras normas es incierto, lo que significa graves riesgos para los medios de subsistencia de los agricultores, y la agricultura y seguridad alimentaria en los países en desarrollo.

Además, los nuevos problemas que se están impulsando fuertemente en la OMC, como la facilitación de inversiones, las compras públicas y el comercio electrónico, plantean nuevos desafíos para el sector agrícola en términos de amenazas crecientes de acaparamiento de tierras y recursos, el ingreso de empresas multinacionales en los programas gubernamentales de alimentos, el control de la producción y el consumo agrícola por parte de las empresas electrónicas, y el creciente control de las tecnologías agrícolas por parte de las corporaciones.

Dada la historia de normas tan injustas del comercio agrícola en la OMC, no sorprende que varios grupos de agricultores de países en desarrollo hayan exigido: «la agricultura fuera de la OMC». Sin embargo, las subvenciones solo pueden discutirse y disciplinarse en la OMC, mientras que los países en desarrollo se ven obligados a renunciar a los aranceles autorizados de importación, por medio de los tratados de libre comercio.

En un giro extraño, los países desarrollados que presionaron por el acuerdo agrícola ahora no quieren hablar de reformas progresistas a las reglas agrícolas altamente injustas en la OMC. Los países en desarrollo no tienen más remedio que luchar por ellas. *⌂ (Traducción ALAI)*



Subvenciones a la pesca y acceso a los mercados

Adam Wolfenden

Durante la mayor parte del año que precedió a la Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Buenos Aires, las negociaciones sobre los subsidios a la pesca fueron vistas por los Ministros de Comercio como el resultado tangible más probable.

El objetivo de las negociaciones, en términos simples, es abordar los subsidios que contribuyen a la sobrepesca y la pesca ilegal, dos actividades que socavan la sostenibilidad de las poblaciones; sin embargo, al igual que todos los acuerdos comerciales, no se trata en absoluto de sostenibilidad, sino de asegurar el acceso a los mercados para las naciones pesqueras dominantes.

Sobreexplotación pesquera y la pesca ilegal

Los orígenes de las negociaciones sobre subvenciones a la pesca provienen del Programa de Doha para el Desarrollo y de la Declaración Ministerial de Hong Kong, de 2005. Dieciséis años después de su lanzamiento, el impulso para lograr un resultado se ha fortalecido, puesto que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6 estimuló las negociaciones en

la OMC, ya que incluía un mandato que, entre otras cosas, preveía: “Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada...” [IUU por sus siglas en inglés].

Todo esto importa porque los peces y la pesca son una gran cosa.

Como se indica en la Nota Analítica del South Centre, “como fuente de empleo, más de 3.200 millones de personas viven cerca de las costas y dependen de los océanos y los mares para su sustento. El 97 por ciento de los pescadores y pescadoras del mundo vive en países en desarrollo. Más del 90 por ciento está empleado en actividades de pequeña escala. Alrededor de 60 millones de personas realizan actividades de pesca artesanal y de subsistencia en todo el mundo, 15 por ciento son mujeres”. Para los países insulares del Pacífico, el pescado proporciona 50-90 por ciento del consumo de proteína animal en las zonas rurales y 40-80 por ciento en muchos centros urbanos, siendo que la mayor parte del pescado consumido por la población rural proviene de la pesca de subsistencia. Según informa IUU Watch, en el Océano Pacífico occidental y central, la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada se estima en “al menos € 470 millones anuales, con pérdida de ingresos reales para los países insulares del Pacífico de alrededor de € 140 millones”.

Adam Wolfenden es el coordinador de la Campaña por la Justicia Comercial de la Red del Pacífico sobre Globalización (PANG). PANG es una red regional que promueve la autodeterminación económica y la justicia en las Islas del Pacífico.

Brechas en las negociaciones

En el proceso hacia la Ministerial de Buenos Aires (MC11), los negociadores tenían un terreno significativo por recorrer. El año anterior, prácticamente no se observaron acercamientos en las brechas de las negociaciones y es fácil entender por qué.

En primer lugar, estas negociaciones tratan directamente con problemas de soberanía. Según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), los estados nación tienen control soberano sobre sus Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), que pueden extenderse hasta 200 millas náuticas desde la costa. Cualquier resultado en las negociaciones sobre subsidios a la pesca que restrinja lo que los gobiernos puedan hacer dentro de sus ZEE, ya sea a pescadores de pequeña escala o flotas domésticas, significaría socavar directamente su derecho soberano.

Por lo mismo, las propuestas de los países del grupo Africano Caribeño Pacífico, así como Argentina, Costa Rica, Uruguay, Colombia, Panamá y Perú, los países menos adelantados y, posteriormente, India, se formularon de manera que excluyan la pesca en las ZEE propias de los Miembros de la OMC y tendrían prohibiciones aplicables solo en alta mar y en las ZEE de otros miembros. El impulso de Nueva Zelanda, la UE, EE.UU. y otros para que se aplique a la pesca nacional se refería a que aquellos países deseaban menos competencia.

En segundo lugar, se trata del derecho de las naciones en desarrollo a desarrollarse. La UE es un ejemplo clásico de un miembro que usó el apoyo gubernamental para desarrollar su industria pesquera industrial, pero que ahora da la vuelta y dice a otros miembros que no pueden hacer lo mismo. Ahora, cuando la UE ha dejado de proporcionar subsidios para la construcción de flotas pesqueras, propone que esos mismos subsidios se prohíban en estas negociaciones.

Los países en desarrollo en el Pacífico, las Américas y en cualquier otro lugar no deberían dejar que se les quite el derecho a desarrollar y utilizar sus propios recursos naturales, algo que algunos proponentes como la UE y Nueva Zelanda quieren hacer en estas negociaciones.

En tercer lugar, el diablo siempre está en los detalles. Con el IUU, la cuestión de quién determina si alguien está pescando ilegalmente es fundamental para hacer que funcione cualquier prohibición, pero también es muy controvertida. Del mismo modo, quién determina qué existencias están sobreexplotadas y si la OMC puede anular o no a las instituciones administrativas con experiencia en estas áreas.

Finalmente, algunos Miembros están presionando para que se incluyan medidas de administración en cualquier resultado final. Puede que esta no sea una demanda clara, pero los términos de las propuestas de la UE, Nueva Zelanda, Islandia y otros intentan sigilosamente incorporar cláusulas voluntarias de otros foros dentro de los marcos jurídicamente vinculantes de la OMC. Esto socavaría la capacidad de los países en desarrollo para determinar cómo manejar sus poblaciones de peces.

Entonces, ¿qué pasó en MC11? Afortunadamente no mucho. Los ministros acordaron continuar negociando, lo que parece poco, pero fue una victoria significativa para los países en desarrollo. Varios Miembros prominentes (Nueva Zelanda, UE, etc.) estaban presionando fuertemente para que se acordara una declaración ministerial de redacción ambiciosa, la que se utilizaría como un precursor para lograr un resultado final que no respaldaba los intereses de los países en desarrollo miembros.

Tal fue la envergadura de la campaña para presionar a los países, que un grupo de sociedad civil, que apareció en múltiples escenarios con Nueva Zelanda, destacó a India en los medios, acusándole de haber «saboteado» 20 años de negociaciones sobre subsidios pesque-

ros, simplemente por mantener su posición de país en desarrollo. Los miembros ahora tienen hasta la próxima Ministerial en 2019 para tratar de resolverlo.

Las negociaciones siempre tienen que ver con el acceso al mercado

De cara al futuro, hay muchos desafíos entre lo que sucede ahora y cualquier resultado final.

Existe una gran necesidad de mostrar exactamente de qué se tratan realmente estas negociaciones. Debemos aprender las lecciones de la historia de la OMC que, independientemente del lenguaje sobre el desarrollo o en este caso la sostenibilidad, las negociaciones siempre tienen que ver con el acceso al mercado.

Los subsidios a la pesca pueden estar vinculados a los ODS y algunos pueden estar generando una crisis ambiental en los océanos, pero las propuestas formuladas por las naciones ricas muestran que su intención no es la sostenibilidad, sino garantizar que los países en desarrollo y los países que poseen los recursos, no puedan desarrollar flotas pesqueras competidoras.

A medida que las negociaciones continúen avanzando hacia un desenlace, será más importante que nunca intervenir. Los textos serán cada vez más importantes y los detalles más diabólicos, pero el papel de la sociedad civil es observar y actuar en consecuencia.

Como vimos en MC11, la resonancia dada a la voz de grupos conservacionistas que buscan metas ambiciosas de prohibiciones, independientemente de su contenido anti-desarrollo, tenderá a intensificarse, a medida que se aproveche la crisis de los recursos marítimos en disminución para restringir, no a los países ricos, sino a la capacidad de aquellos países cuyos recursos han sido explotados, para maximizar los beneficios para ellos y sus comunidades.

La sociedad civil necesita recapturar el lenguaje en estas negociaciones y colocar el desarrollo en el centro. Esto es crucial, no solo para los pescadores artesanales y de pequeña escala cuyos medios de subsistencia dependen de algún nivel de apoyo gubernamental, sino también para la capacidad de los países en desarrollo para mantener el control de sus recursos y poder determinar su propio camino de desarrollo. ↩ (Traducción ALAI)

movimientos.org



Normas de “reglamentación nacional” en la OMC

OWINFS

Hay una peligrosa agenda corporativa detrás del esfuerzo por tener nuevas normas que limiten la reglamentación nacional de los servicios, dentro del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. Los países miembros de la OMC acordaron hace años desarrollar disciplinas “necesarias” sobre tales medidas, pero la mayoría de los países en desarrollo dudan de la necesidad de normas que limiten la supervisión pública de las empresas de servicios. De hecho, nunca se ha tomado esta decisión en la OMC.

Sin embargo, a lo largo del 2017, ciertos países presentaron propuestas con el objetivo de lograr acuerdos sobre normas vinculantes en la Ministerial de la OMC en Buenos Aires, (MC11 - 10 al 13 de diciembre 2017). Esta agenda había quedado estancada durante años hasta que los participantes en las negociaciones (ahora suspendidas) hacia el Acuerdo de Comercio de Servicios (TiSA) la llevaron de vuelta a la OMC.

Afortunadamente, se evitó una catástrofe cuando el Grupo Africano presionó fuertemente a los proponentes neoliberales, y las conversaciones quedaron inconclusas en la reciente reunión ministerial de la OMC. Sin embargo, puesto que las corporaciones globales de servicios buscan utilizar los acuerdos comerciales para lograr la desregulación y la limitación de las regulaciones de interés público, lo que no podrían lograr a través de canales democráticos normales, la cuestión seguramente surgirá en la OMC nuevamente en 2018 y más allá. Estas negociaciones poco conocidas podrían

tener un gran impacto en la reglamentación de los servicios en todo el mundo.

Restricciones a la capacidad regulatoria de los gobiernos

Las normas de “reglamentación nacional” (RN) restringirían los tipos de regulaciones que los gobiernos puedan adoptar, inclusive si las reglas se aplican de la misma manera a empresas extranjeras y nacionales. Serían aplicables incluso a los servicios *nacionales* no comercializados (como la construcción), al igual que a los servicios que se comercializan (como los viajes aéreos). Las reglas propuestas se extenderían tanto a las empresas privadas como a los servicios públicos que no estén cubiertos por la estrecha (y casi inexistente) excepción para servicios públicos.

Si bien los proponentes argumentan que se salvaguardaría el «derecho a regular», la OMC ha dictaminado en el pasado que «la soberanía reglamentaria de los Miembros es un pilar esencial de la liberalización progresiva del comercio de servicios, pero esta soberanía se acaba cuando se perjudican los derechos de los otros miembros en el marco del AGCS”. En otras palabras, el «derecho a regular» termina allí donde comienzan las normas de la OMC.

Bajo las propuestas recientes, las normas de RN se aplicarían a todos los niveles de gobierno, pero el gobierno nacional no tendría que «obligar» a los gobiernos provinciales y locales a cumplirlas si tienen autonomía legal en estos temas. Las reglas probablemente solo se aplicarían a los sectores de servicios liberalizados

OWINFS - Red Nuestro Mundo no Está en Venta

en la OMC. Las propuestas actuales exigirían que las reglas se apliquen a las leyes y regulaciones existentes, ¡y también a las nuevas por venir! Esto significa que los países tendrían que revisar todas las leyes, medidas y reglamentaciones existentes, y de hecho cambiar aquellas que no cumplan con estas normas de la OMC.

¿Cuáles son los tipos de regulaciones que serían disciplinados por las nuevas normas propuestas?

- Prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud para proveedores de servicios profesionales. Estos son los requisitos que el profesional necesita obtener para prestar un servicio, como el requisito de que un médico tenga un título médico y dé los exámenes para poder calificar para la práctica, y los procedimientos para obtener dicha calificación.
- Prescripciones y procedimientos en materia de licencia para empresas. Estos incluyen los requisitos que las empresas deben cumplir para obtener una licencia para suministrar un servicio, como la cantidad de capital que debe tener en un banco o los requisitos para realizar evaluaciones de impacto ambiental antes de abrir una mina.
- Normas técnicas que deben cumplirse en la prestación del servicio, una vez que el individuo obtenga los requisitos de calificación y / o la empresa obtenga la licencia. Esto implicaría, por ejemplo, los procedimientos de seguridad en las centrales nucleares, o la proporción entre enfermeros/as y pacientes en los hospitales.

Estas cinco áreas fueron redactadas de forma que abarquen a la mayoría de medidas que regulen cómo se brindan los servicios en cualquier país.

¿Cuáles son algunas de las principales normas que se proponen para estas medidas de Reglamentación Nacional?

- Las prescripciones y procedimientos en materia de licencias, las prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud y las normas técnicas deben ser “no más gravosas que lo necesario” para garantizar la calidad del servicio. Sin embargo, esto es muy difícil de satisfacer y podría afectar la capacidad reglamentaria de los gobiernos.
 - ¿Podría un país prohibir la entrega de muestras gratuitas de leche en polvo, en las salas de maternidad de los hospitales, porque desalienta la lactancia materna?
 - ¿Podría un país exigir que las tiendas de víveres vendan frutas por motivos de salud?
 - ¿Podría un gobierno exigirles a los restaurantes de comida rápida que indiquen la cantidad de calorías en el menú?
- Además, deben ser «**objetivos**». Objetivo puede significar:
 - que las medidas no puedan ser fijas, por lo que potencialmente un gobierno o agencia reglamentaria no podría establecer un precio máximo de la electricidad o del agua o de un servicio de salud, para garantizar que sean asequibles.
 - que no sean “parciales», lo que podría impedir que se implementen políticas de acción afirmativa, como reducir los costos de las licencias para grupos vulnerables como las mujeres o minorías étnicas, o las personas con discapacidades o veteranos.

- que no sean « subjetivos» (por ejemplo, cuando los entes reguladores deben sopesar varios criterios).
- que las leyes y regulaciones no pueden ser más estrictas o exigentes que las normas internacionales (por ejemplo, en materia de control del tabaco).
- Algunas disposiciones propuestas también requerirían que las tasas que los gobiernos cobran por los servicios de licenciamiento sean «razonables» y «no restrinjan el suministro del servicio». Sin embargo, en algunos niveles de gobierno, las tasas de las licencias son una fuente principal de ingresos, por ejemplo, los gobiernos locales que utilizan estos ingresos para pagar los departamentos de policía y bomberos, clínicas de salud, el alumbrado público y la recolección de basura. La reducción de las tasas de licencias significaría un recorte de ingresos fiscales. Además, algunos gobiernos optan por imponer altas tasas de licencias, como el caso de los casinos, para disuadir los juegos de azar.
- Propuestas adicionales incluyen que los procedimientos deben ser administrados «imparcialmente»; que los procedimientos y plazos de solicitud del gobierno deben cumplir con los estándares internacionales; y que se requeriría que los cuerpos legislativos o reguladores brinden a las corporaciones extranjeras la oportunidad de contribuir en el proceso soberano de toma de decisiones.

Implicaciones para el desarrollo

La ciudadanía necesita que sus gobiernos estén en capacidad de responder a los cambios

en sus economías, mediante el desarrollo de nuevas regulaciones apropiadas, como en el área de la tecnología.

Los desafíos planteados por la emergente economía digital implican que los gobiernos tendrán que generar nuevos tipos de regulación, para responder a asuntos como el abuso del poder del mercado dominante por parte de las principales empresas digitales; los daños provocados por las plataformas digitales a los proveedores tradicionales; la creciente tercerización del trabajo; entre otros. Las reglas propuestas de RN obstaculizarían la supervisión adecuada en este sector, como también en todos los demás sectores de servicios.

Además, hay preocupaciones frente a las implicaciones de desarrollo de las negociaciones de RN. La intención inicial del mandato para negociar reglas de RN era para abordar las barreras a los proveedores de servicios migratorios. En cambio, las propuestas actuales otorgarían nuevos derechos a los exportadores de servicios, que con mayor probabilidad serán empresas de países desarrollados, a expensas de la soberanía regulatoria de los importadores de servicios, que es más probable que sean países en desarrollo. Las propuestas debatidas, previo al MC11, eran muy desequilibradas y no beneficiaban a los países en desarrollo.

Siendo que el poder de las corporaciones de servicios globales está en aumento, a la par de su tamaño en muchas economías, es probable que las conversaciones reinicien en 2018. Dado que todos nosotros utilizamos servicios diariamente, los pueblos necesitan tener más conciencia de los peligros de estas restricciones propuestas a las regulaciones públicas y esforzarse para limitar la intrusión de la OMC en las funciones soberanas de los gobiernos. ☞
(Traducción ALAI)

Facilitación de la inversión en la OMC

Adhemar S. Mineiro

Los acuerdos de inversión son un rezago de la época colonial. Con la independencia de las ex colonias, los inversores de las antiguas metrópolis necesitaban garantías que ya no les daban las antiguas leyes nacionales de los colonizadores, especialmente en los sectores en que las inversiones eran robustas y rentables, como en el caso de las áreas mineras y grandes emprendimientos agrícolas basados en latifundios y plantaciones.

Para seguir operando bajo los nuevos gobiernos nacionales, varios de ellos, como consecuencia de las luchas de liberación nacional, necesitaban protección para sus inversiones, frente a los riesgos en un nuevo ambiente político y legal en construcción, y donde a menudo los bienes que eran explotados por estos inversores de las metrópolis coloniales constituían las únicas posibilidades para los países en formación de obtener divisas y recursos. Limitar esas posibilidades y resguardar su modelo de ganancia colonial era el objetivo inicial de los acuerdos de inversión.

Con base en los acuerdos ya firmados y ante la frecuente necesidad de arbitrar las disputas en cuanto a su aplicación, en 1965 se crea el CIADI, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones. El CIADI es parte integrante del Grupo del Banco Mundial, vinculado a aquella institución con

sede en Washington DC, EE.UU., y regida por un esquema de cuotas que garantiza la hegemonía de Estados Unidos y de Europa dentro del Banco; no por casualidad es allí donde se localizan las antiguas potencias coloniales. Los acuerdos, combinados con el arbitraje del CIADI, serían la garantía para los grandes inversionistas en esa estructura.

Garantías para el capital financierizado

Los años 1990 traen una novedad, con la hegemonía del gran capital corporativo financierizado. Así, más allá de la estructura económica y legal existente hasta entonces, los capitales necesitaban reforzar su protección, en un ambiente en que las inversiones se volvían cada vez más líquidas, fluidas, como parte de grandes redes internacionales de fondos de inversión en búsqueda de rentabilidad.

De esta forma, al final de la Ronda Uruguay del GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio), que dura de 1986 a 1994 y culmina con la creación de la OMC (Organización Mundial del Comercio, que opera a partir del 1 de enero de 1995), la nueva estructura creada no se ocupa sólo de comercio, sino también de algunos otros temas estratégicos. Uno de ellos es la garantía de inversiones, regulada a través del acuerdo conocido por la sigla en inglés TRIMs (Medidas de Inversión Relacionadas al Comercio).

El acuerdo TRIMs, sin embargo, era todavía

Adhemar S. Mineiro es economista, Asesor de la REBRIP - Red Brasileña por la Integración de los Pueblos.

considerado excesivamente básico por los megainversionistas internacionales, que a través de sus lobbies intentaron constantemente ampliar las medidas hacia un Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI). No lograron ese acuerdo en el marco de la OMC, pero en aquella institución se constituyó un grupo de trabajo sobre la relación entre comercio e inversión.

También intentaron forzar el AMI a nivel de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), una organización comandada por los intereses de los países sede de los grandes grupos financieros, a finales de los años 1990, donde tampoco lograron un acuerdo general, si bien a lo largo del tiempo han conseguido varios acuerdos de garantía más sectoriales. Pero la presión continuaba.

Así, a partir de los acuerdos sectoriales logrados en el marco de la OCDE (y de la propia Unión Europea), y del grupo de trabajo de la OMC, seguían las ofensivas por lograr una ampliación de la seguridad para los inversores. El objetivo, cada vez más explícito, no es sólo garantizar la llamada Inversión Externa Directa (como lo era en los inicios de los acuerdos de inversión, hasta mediados de los años 1990), sino la garantía también de las inversiones en cartera o en “portafolio” (activos financieros).

Con este objetivo, basado en el embrión presente en el acuerdo TRIMs y en los acuerdos alcanzados en el marco de la OMC, los grandes países pasan a incluir, en los acuerdos de comercio y otros en negociación, capítulos referentes a la llamada «liberalización de inversiones», que no es otra cosa que la garantía requerida por los intermedios financieros, sean empresas, bancos o fondos de inversión.

Los acuerdos bilaterales, acuerdos regionales y otros pasan a ser firmados con esos capítulos, extendiendo poco a poco las garantías a los inversores financieros; y eso a pesar de que la crisis económica de 2007/2008 ha dejado en claro que los movimientos desregula-

dos de capitales financieros son la principal explicación de la aguda crisis internacional, de la que aún no nos recuperamos, y cuyas consecuencias económicas, pero principalmente sociales y políticas, están ahí para ser resueltas.

Inversores de los países emergentes

El cambio importante que tenemos en el nuevo siglo es que algunos países emergentes, varios de los cuales son ex colonias, empiezan a expandir las inversiones de sus empresas por el mundo. Estamos hablando aquí de países como China, India, Brasil, Turquía, Indonesia, Sudáfrica, Rusia y otros. Algunos de esos países son incluso los que se resisten hasta ahora a la expansión y profundización del acuerdo TRIMs en el marco de la OMC.

Bajo un nuevo ropaje (llamado «facilitación de inversiones») y buscando en parte relativizar las llamadas cláusulas ISDS (*Investor State Dispute Settlement* en inglés, las que permiten a las empresas privadas accionar directamente a los Estados Nacionales, y que son tomadas como base para la difusión de los intereses de los inversores internacionales a partir del TLCAN - Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre Estados Unidos, Canadá y México, en este momento en proceso de revisión), se promueve la defensa de los nuevos inversores internacionales de esos países; pero más que nada, se suman nuevos intereses que presionan por medidas que garanticen a los megainversores en el marco global.

De esta forma, algunos de esos países que son también miembros del G20 (China, Rusia, Brasil, Argentina), en la reunión del G-20 en Hamburgo, Alemania, el año pasado, ya presionaron por la inclusión del tema en las discusiones. A ellos se suma, en el marco de la OMC, el llamado grupo MIKTA (acrónimo en inglés para los cinco países que componen el grupo: México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia), al que se añade el llamado grupo «Amigos de la Facilitación de Inversión

para el Desarrollo» (Unión Europea, Japón, Suiza, Noruega, Canadá, Singapur, Hong Kong y Nueva Zelanda). Esta es la base de países para la discusión, aunque hay que señalar que, hasta aquí, India y Sudáfrica se resisten a adherirse a la propuesta en el marco de la OMC.

El hecho de que casi nada se avanzó en Buenos Aires, como resultado de la actuación del gobierno de EEUU, en aquella reunión, de buscar vaciar la OMC, no quiere decir que los intereses no persistan, y busquen un me-

jor momento para concretarse. Si hoy no es posible caminar con esas propuestas en el marco de la OMC, cabe señalar que la Unión Europea ya ha presentado una propuesta de estructuración de una instancia arbitral en el marco de las Naciones Unidas, en la llamada UNCITRAL (sigla en inglés para la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, o CNUDMI). Los intereses siguen, con el peso político de los capitales financieros, pero queda por saber dónde van a lograr cristalizar nuevas propuestas en ese sentido. ⚡ (Traducción ALAI).



www.alainet.org/es/info-revistas

¡Urgente, alternativas! La Cumbre de los Pueblos

Luciana Ghiotto

La XI Reunión Ministerial de la OMC realizada en la ciudad de Buenos Aires dejó un sabor amargo en la boca del multilateralismo comercial. Los anfitriones argentinos sostuvieron que se trató de una Reunión exitosa pero en realidad sólo pudieron festejar la incorporación de Sudán del Sur como nuevo miembro. En el marco de una fuerte crisis del organismo, el gobierno argentino se empeñó en decir “hay vida más allá de Buenos Aires”, lanzando hacia adelante la resolución de esta crisis, que deberá encararse en el camino hacia la nueva Ministerial de 2019. En definitiva, esta Reunión pasó, al decir argentino, sin pena ni gloria.

Impacto para la región

A pesar de que adentro de la Ministerial no se haya avanzado en resoluciones, sin embargo, su realización en Buenos Aires sí tuvo un impacto significativo sobre el orden político sudamericano.

En primer lugar, se trató de la primera vez que la OMC desembarca en América del Sur, en un contexto regional altamente favorable al libre comercio. Las visibles dificultades prácticas de las propuestas de integración alternativas

como el ALBA, sumado a la crisis económica y política atravesada por gobiernos como el venezolano, dejó el terreno allanado para el retorno del libre comercio presentado como la única opción para garantizar el aumento de las inversiones extranjeras. De este modo, la “lluvia de inversiones” que se promete estaría garantizada con el “retorno” de los países a la órbita de la seguridad jurídica, lo cual se produce a través de la suscripción de Tratados de Libre Comercio (TLC) y de Tratados de Inversión que den certidumbre a los inversores. El intento de los países del Mercosur por adherir a la Alianza del Pacífico va en ese camino, mientras se negocian diversos TLC intra-regionales.

En segundo lugar, la llegada de la OMC significó una excusa para el aumento de la militarización en la región. El gobierno argentino avanzó en la compra masiva de equipamiento militar y policial para garantizar la seguridad de la Reunión. A esto se suma que en 2018 Argentina recibirá la Cumbre del G-20, para lo cual se estima que se desembolsará la suma de 150 millones de dólares entre gastos de seguridad y gastos organizativos. Se ha informado públicamente la adquisición de gases lacrimógenos, cascos, chalecos, municiones, proyectiles, vallas, cartuchos, helicópteros, aviones, sistemas de radares, buques de guerra, fragatas misilísticas, entre otros. El saldo de estas reuniones es una actualización tecnológica y de equipamiento de las fuerzas armadas locales que, una vez terminado el bienio de reuniones y cumbres, estarán disponibles para su uso interno en un marco de creciente criminalización de la protesta social.

Luciana Ghiotto es especialista en Economía Política Internacional, investigadora del CO-NICET/UNSAM. Miembro de ATTAC Argentina y de la Asamblea “Argentina mejor sin TLC”. Fue una de las coordinadoras de la Cumbre de los Pueblos “Fuera OMC, construyendo soberanía”.

En tercer lugar, esta Reunión se realizó en un contexto de desconfianza del gobierno con respecto a la sociedad civil que históricamente sigue las Ministeriales. Un hecho insólito, constituido en papelón internacional, fue la elaboración de una lista con más de 60 nombres de activistas que no sólo fueron desacreditados de la Ministerial, sino que tuvieron problemas para ingresar al país. Los casos más escandalosos fueron los de Petter Titland de ATTAC Noruega y Sally Burch de ALAI Ecuador, a quienes se les negó el permiso de entrar a la Argentina y fueron devueltos a sus países de origen sin mucha explicación. Esta política de rechazo a cualquier participación civil en la Ministerial demostró por un lado, el profundo desconocimiento del gobierno argentino sobre el funcionamiento histórico de este tipo de organismos internacionales y, por otro, cristalizó la tensa relación que existe entre el gobierno y las organizaciones sociales a nivel interno. No debería extrañarnos que para la Cumbre del G-20 desplieguen la misma estrategia con el objetivo de mostrar que tienen todo “bajo control”.

Entonces, más allá de lo que sucede al interior de estas reuniones, el impacto local y regional es notorio, y no sólo sobre el país anfitrión, sino sobre el modo en que se piense la política regional en los próximos años.

La Cumbre de los Pueblos: de lo nacional a lo global

Mismo si esta Ministerial presentó magros resultados, quedó en evidencia que esta organización sigue generando resistencias. A donde quiera que vaya la OMC, al igual que el G-20, el G-7, la Organización de Estados Americanos (OEA), el FMI, o cualquier otro foro internacional que sólo vela por los intereses corporativos y de los Estados más grandes, las organizaciones sociales alzan su voz en su contra y se organizan para visibilizar la posición crítica a este multilateralismo engañoso.

Frente a la llegada de la OMC a Buenos Aires se armó en Argentina la “Confluencia Fuera

OMC”. Esta Confluencia nació a mediados de 2017 y se conformó con más de 100 organizaciones nacionales, a las que se sumaron otras 100 regionales y globales. El espacio “Fuera OMC” fue impulsado por la Asamblea “Argentina mejor sin TLC”¹, creada en 2016 a partir del resurgimiento de la agenda de libre comercio traída por el gobierno de Macri. Esta Asamblea funciona de manera coordinada con sus aliados regionales contra el libre comercio, especialmente las plataformas creadas en los últimos años frente al Tratado Transpacífico (TPP) en Chile, México y Perú, además de aliados históricos de la lucha contra el ALCA como la Red Brasileña contra el Libre Comercio (REBRIP). A la Confluencia “Fuera OMC” se sumaron además organizaciones con una larga trayectoria en la resistencia global y continental, como la Red ATTAC, Amigos de la Tierra, la Vía Campesina y la CLOC, Latindadd, Global Forest Coalition, Transnational Institute, Global Justice Now, el Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM), DAWN, Jubileo Sur, entre otras, así como las campañas más recientes como *Desmantalemos el Poder Corporativo*.

La Confluencia “Fuera OMC” decidió que enfrentaría la llegada de la Ministerial con manifestaciones callejeras pero también con la discusión sobre las alternativas, levantando el guante del proceso de la Cumbre de los Pueblos en Bali en 2013. Esto no implicó dejar de lado lo que iba sucediendo al interior de la Ministerial; sin embargo, la decisión estuvo puesta sobre el trabajo de las alternativas y la crítica al sistema de comercio en su conjunto, apuntando a la OMC como una organización que nació del corazón del neoliberalismo y los privilegios de las corporaciones. Sobre este entendimiento se montó la Cumbre de los Pueblos “Fuera OMC, construyendo soberanía”, donde funcionaron foros temáticos enfocados sobre las alternativas al capitalismo, formas sustentables de relación con la naturaleza y los bienes comunes, el modelo productivo y de consumo, la economía popular y la economía feminista. Durante 3 días, más de

1 <https://mejorsintl.org/>

2.500 personas discutieron sobre la propiedad intelectual y el uso social de los medicamentos, el rol de la juventud, la resistencia de las mujeres al libre comercio, los impactos de los tratados de libre comercio, las transnacionales y la deuda externa, entre otros temas, que quedaron plasmados en la Declaración Final de la Asamblea de los Pueblos².

Un balance positivo

El balance final de la Cumbre de los Pueblos ha sido más que positivo. El proceso de organización, articulación y debate implicó un crecimiento político neto para las organizaciones que se comprometieron a nivel nacional y regional. Sin embargo, el armado no fue fácil, ya que los movimientos argentinos no venían siguiendo las negociaciones de la OMC ni los debates globales.

Efectivamente, la llegada de la Ministerial implicó para muchas organizaciones su primer contacto con el proceso de resistencia global. Podríamos pensar en un momento similar en la campaña contra el ALCA y la Cumbre de los Pueblos de Mar del Plata en 2005, pero ese proceso fue exclusivamente del continente americano. En cambio, la Ministerial de la OMC implicó el arribo de la resistencia global a Buenos Aires, lo cual impactó en los temas discutidos y las miradas traídas por los activistas de otros continentes, que dejaron una riqueza de análisis y una pluralidad de miradas que sirvió para enriquecer el pensamiento y acción de las organizaciones locales. Este contacto sin duda representa un saldo positivo para el movimiento popular argentino, así

² <https://fueraomc.org/declaracion-de-la-cumbre-de-los-pueblos/>

como un salto de formación política y humana de los participantes de la Cumbre.

Pero claro, no ha sido todo color de rosa, y son muchos los desafíos que quedan, especialmente en el camino al G-20 en Buenos Aires en 2018. El éxito ha sido importante, pero aún falta mucho trabajo político, especialmente en lo que hace a la coordinación entre movimientos, ya que los últimos años hemos visto una fuerte desarticulación de las grandes organizaciones continentales. Esta situación no es puramente americana: nuestros espacios de articulación global han ido mutando, como el Foro Social Mundial, y se arman y desarman las campañas en América del Norte, Europa y Asia.

Vivimos en un momento en que lo urgente del cambio lo hemos reemplazado por los lindos espejitos de colores que nos trae el capitalismo, con sus falsas discusiones y debates altamente técnicos, llenos de datos, en otros idiomas incomprensibles, donde cada vez menos gente puede opinar, y parece que si no se tiene un título universitario no se puede entender el camino de la liberalización, de la deuda, de la OMC o del G-20. Entonces, no perderse en los detalles, en las notas al pie, se vuelve crucial. Tenemos que mantener la pantalla grande en mente, toda la fotografía de cómo funciona y se reconfigura cotidianamente el capitalismo.

Con libre comercio o con proteccionismo, la esencia es siempre la misma: la explotación del trabajo y la expropiación del planeta. El camino de las Cumbres de los Pueblos, centradas en discutir alternativas, lo que queremos, lo que hoy construimos y es urgente, se vuelve entonces cada vez más necesario. ◀



La red global **Nuestro Mundo No Está En Venta** (Our World Is Not For Sale - **OWINFS**) agrupa a organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo que luchan contra el modelo actual de globalización corporativa, incorporado en el sistema de comercio global.

OWINFS está comprometida con un sistema de comercio multilateral sostenible, socialmente justo, democrático y responsable.

www.ourworldisnotforsale.net
 contacto: djames@cepr.net

EDITORIAL ABYA - YALA

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque "A" UPS
 Telfs: (593) 02 2506267 / (593) 02 3962800 ext. 2638
 E-mails: editorial@abyayala.org
ventas@abyayala.org
 Quito - Ecuador

www.alainet.org

- > realidad regional actualizada diariamente
- > dinámicas sociales
- > noticias, opinión y análisis
- > más de mil documentos clasificados
- > búsquedas por tema, autor, fecha, país, palabra clave

SUSCRIBETE la más destacado de **alainet.org** gratis en tu mail

40 años alai **AMERICA LATINA en movimiento** online

Inicio | TEMAS ESPECIALES | BÚSQUEDA | PUBLICACIONES ALAI | SERVICIOS

FREE LULA!
 Celebración de movilización por el día de la libertad de Lula

#Trump HandsOff Venezuela
 Los ataques de Trump contra Venezuela deben ser llevados ante la CPI

¿Pasará Jorge a perder perder y EEUU aplaude?
 Los rumores del gobierno paraguayo sobre "Néstor" siguen como resultado de gestos perfetores y un gran gancho.

Actualidades

- Argentina:** Judicializan al PJ para frenar la creciente oposición y evitar la crisis.
- América Latina:** Gesto de Lima: la vía a democracia.
- Colombia:** La crisis del gobierno de Piz.

INTERNET Ciudadana

- Ley Cofe, sancionada luego de 1204 días
- El peligro de los algoritmos que aprenden a medir odio
- La neutralidad en la red: debate del espacio

Elecciones